

DISPONE COMISIÓN DE SERVICIOS A FUNCIONARIO QUE INDICA PARA TRASLADARSE A LA V REGION, A LA LOCALIDAD DE LOS ANDES.

INDEPENDENCIA, 29 MAY 2015

DECRETO EXENTO N° 2504 /2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°121, de 29 de mayo de 2015, de Servicios Generales, mediante el cual solicita el pago de Viatico a don Juan Héctor Mejías Aracena; El Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

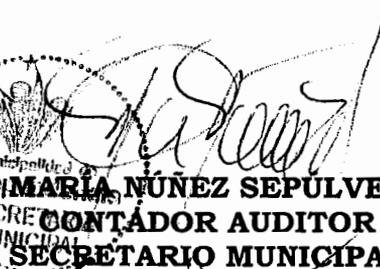
DISPÓNESE, Comisión de Servicios a don **JUAN HECTOR MEJIAS ARACENA**, funcionario de planta de este Municipio, Cedula de Identidad N° [REDACTED], Escalafón Chofer, grado 16°, para trasladarse a la V Región, Localidad de Los Andes, Santuario Santa Teresa de Los Andes, al Club del Adulto Mayor "Margarita Nasseau", el día Lunes 25 de mayo de 2015.

PÁGUESE el siguiente viatico \$16.419.- (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos), por el día 25 de mayo de 2015.

IMPÚTESE, los gastos por concepto de viáticos al Ítem 215.21.01.004-006 "**COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PAIS**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE.,



Municipalidad de
Independencia
MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
LUIS MAYORGA SALGES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad - Interesado - Servicios Generales - Personal (2) - Remuneraciones - Oficina de Partes.

290515